

CORDOBA, 31 OCT 2018

VISTO

La solicitud de la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de autorizar el dictado y evaluación del Seminario Orientado Nivel III del Doctorado en Comunicación Social (línea de investigación cultura masiva contemporánea) "**La arquitectónica de las series televisivas. Herramientas de análisis desde la semiótica de la cultura**" a cargo del docente invitado **Dr. Ariel Gómez Ponce**. Y a desarrollarse los días 6 al 9 de noviembre de 2018.

Y CONSIDERANDO:

- Que el artículo N°23 del reglamento vigente de la carrera establece que a fin de satisfacer las necesidades específicas de los diferentes proyectos de tesis, los Seminarios Orientados considerados válidos pueden seleccionarse de la oferta existente en el Programa de Formación de Posgrado de la FCC.
- Que la propuesta de Seminario Orientado nivel III del Doctorado en Comunicación Social (línea de investigación cultura masiva contemporánea) "**La arquitectónica de las series televisivas. Herramientas de análisis desde la semiótica de la cultura**" a cargo del docente invitado Dr. Ariel Gómez Ponce; se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar en el marco de la oferta académica de Seminarios Orientados de nivel III del Doctorado en Comunicación Social.
- Que el Dr. Ariel Gómez Ponce ha aceptado mediante firma de la Carta Compromiso Profesor Invitado dictar el seminario "**La arquitectónica de las series televisivas. Herramientas de análisis desde la semiótica de la cultura**" durante los días 6 al 9 de noviembre de 2018.

Por ello

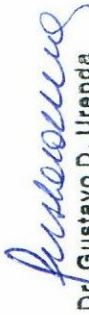
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el dictado y evaluación del Seminario Orientado Nivel III del Doctorado en Comunicación Social (línea de investigación cultura masiva contemporánea): "*La arquitectónica de las series televisivas. Herramientas de análisis desde la semiótica de la cultura*" a cargo del docente invitado Dr. Ariel Gómez Ponce DNI N° 33.701.969, durante los días 9 y 10 de noviembre de 2018 en la sede de Posgrado de la FCC.

Artículo 2º: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: Protocolícese; gírese copia al Secretaria de Posgrado FCC; comuníquese y oportunamente archívese.


Dr. Gustavo D. Urenda
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

1050



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba